

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riola

2026/01217 Anuncio del Ayuntamiento de Riola sobre la aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 0050/2026, de fecha 2 de febrero de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

".../...

Considerando lo expuesto, y en virtud de las competencias que la legislación en materia de régimen local me atribuye,

Dispongo:

Primero.- Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al 2026 en los términos descritos en el presente acuerdo.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia durante un plazo de 15 días, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, o presentar aquellas alegaciones que consideren oportunas.

Tercero.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso preceptivo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición de padrones o matrículas de contribuyentes ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, pudiendo solicitar la suspensión del acto impugnado, previo depósito de las garantías correspondientes a tenor de lo establecido en el art. 14.I) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Riola, 2 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Judith Capellino Ventura.

